

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado No. 11001-02-03-000-2024-05377-01

Que mediante providencia calendada nueve (9) de abril de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, de la impugnación instaurada por JAVIER HUMBERTO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN CIVIL profirió dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra el **JUZGADO** PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES y la SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, radicado 11001020300020240537701 DISPUSO: "PRIMERO: PRIMERO. **CONFIRMAR** el fallo que se impugnó por las razones que se expusieron en precedencia. SEGUNDO. NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES, dentro del proceso de nulidad de contrato identificado con el radicado n.º 25899-31-03-001-2019-00375-00/04, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 29 de abril de 2025 a las 8:00 a.m. Vence: El 29 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Luga durch

Kepubli Oficial Mayor I om bla Secretaría Sala de Casación Laboral GOTIC SUNTAMA DE JUSTIC